JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación
Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

Se indica que dentro del presente asunto, la Fiscalía 5 Local, mediante oficio solicita se le remita información, concerniente al estado del proceso de interdicción judicial o el que lo haya sustituido de ser el caso, a nombre del señor GUSTAVO ADOLFO RENGIFO BOLAÑOS. La cual requieren para que obre dentro de la investigación que cursa en ese Despacho por el delito de "Abuso de condiciones de inferioridad, Art. 251 del C.P." SPOA No. 760016000193201527336.

En atención a lo anteriormente expuesto y considerando procedente la solicitud elevada, se dispondrá la expedición de certificación que dé cuenta del estado del trámite en cita. Así mismo se dispondrá, remitir link de la última providencia, notificada en este asunto.

En mérito de lo expuesto el Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: EXPEDIR con destino a la Fiscalía 5 Local, certificación que contenga la información concerniente al estado del proceso de interdicción judicial, adelantado en favor del señor GUSTAVO ADOLFO RENGIFO BOLAÑOS, cuya radicación es 76001311000201500532000, tal como fue solicitado en el oficio que antecede.

SEGUNDO: OFICIAR a la Fiscalía 5 Local, remitiendo la certificación ordenada en el punto anterior. Así mismo se dispondrá remitir link de la última providencia notificada. Líbrese la respectiva comunicación.

Notifíquese y cúmplase,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
JUEZ

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c3e908d8a21f25c25249d19f44c93a038facf11ddd639647d27073815d6444c**

Documento generado en 30/05/2023 02:03:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica